



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 187 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 ABR 2022

### VISTO:

El Oficio N° 325-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de marzo del 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por subvención económica al personal que participó en el proceso de admisión "Examen Extraordinario 2022-I, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 204-2021-UNTRM/CU, de fecha 06 de agosto del 2021, se aprueba la Directiva N° 009-2021-UNTRM-VRAC, "Directiva para el pago del personal que participa en los procesos de admisión en todas sus modalidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, en el capítulo VII. Disposiciones específicas, artículo 7.2. Modalidad de pago, contenido en la Directiva N° 009-2021-UNTRM-VRAC, "Directiva para el pago del personal que participa en los procesos de admisión en todas sus modalidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", en el apartado 7.2.1. establece lo siguiente: "La retribución económica al personal que participa en las distintas comisiones son efectuadas a través de una Planilla de Subvención Económica"; asimismo, en el apartado 7.2.2. establece que: "Culminado el Proceso de Admisión, el Presidente de la Comisión de Admisión elabora la Planilla de Subvención Económica, consolidando la información correspondiente (...)";

Que, con Oficio N° 010-2022-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 24 de marzo del 2022, el Presidente de la Comisión de Admisión, solicita el pago por subvención económica al personal que participó en el proceso de admisión "Examen Extraordinario 2022-I", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 16 de marzo del 2022;



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 187 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 0134-2022-UNTRM-R/OPED, de fecha 30 de marzo del 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria, para atender con el pago de subvención económica al personal que participó en el proceso de admisión "Examen Extraordinario 2022-I", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 16 de marzo del 2022, de acuerdo a la cadena funcional siguiente;

Secuencia Funcional	: 0068
Número del CCP	: 1345
Programa	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos.
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 048 Educación Superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad	: 5000894 Investigación científica y desarrollo tecnológico
Grupo Genérico de Gastos	: 2.5 Otros gastos
	2.5.31.1.99 A otras personas naturales S/ 2 700.00
<b>Fuente de financiamiento</b>	: <b>2 Recursos Directamente Recaudados</b>

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración de la UNTRM, remite la Certificación Presupuestaria por el importe de S/ 2 700.00 (Dos mil setecientos con 00/100 soles), para atender con el pago por Subvención Económica al personal que participó en el proceso de admisión "Examen Extraordinario 2022-I", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 16 de marzo del 2022; asimismo, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago, cuya cantidad de participantes en las distintas comisiones, constan en la planilla de subvención económica el cual asciende al número total de 09, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución en un (01) folio;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago por Subvención Económica al personal que participó en el proceso de admisión "Examen Extraordinario 2022-I", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día 16 de marzo del 2022, cuya cantidad de participantes en las distintas comisiones, constan en las planilla de subvención económica el cual asciende al número total de 09, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución en un (01) folio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución.



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 187 -2022-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
*Policarpio Chauca Valqui Dr*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
*DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ*  
SECRETARÍA GENERAL

CHVR  
CRHMSG  
ACH





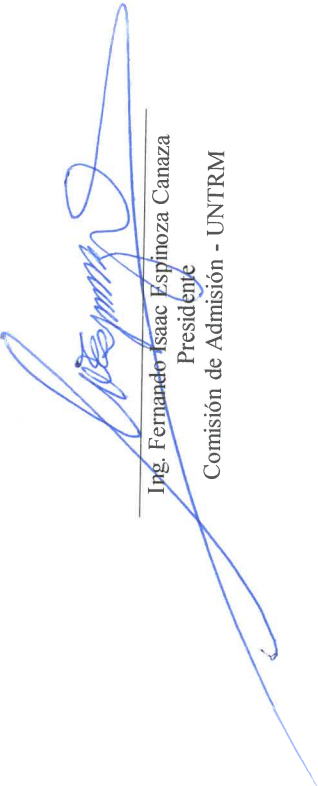
**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**  
**COMISIÓN DE ADMISIÓN - UNTRM**  
**PAGO DE PLANILLA POR SUBVENCIÓN ECONÓMICA**  
**EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO 2022-IA FECHA: MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2022**

Hora: 9:30 am - 12:00 m Lugar: Ciudad Universitaria Chachapoyas

COMISIONES	CARGO	CANT.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PERSONAL	VINCULO UNTRM	MODALIDAD	MONTO S/.
COMISIÓN DE ADMISIÓN	Presidente de la Comisión de Admisión - Coordinador INTERNO 1	1	00440560	Espinoza Canaza Fernando Isaac	Docente	Nombrado	Ley Universitaria	500.00
	Miembro de la comisión de admisión - Coordinador INTERNO 2	1	09820879	Cayo Colca Ilse Silvia	Docente	Nombrado	Ley Universitaria	500.00
	Miembro de la comisión de admisión - Coordinador EXTERNO 1	1	09304921	Fernandez Jeri Armstrong Barnard	Docente	Nombrado	Ley Universitaria	500.00
APOYO LOGÍSTICO/APOYO EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN	Director de Registros Académicos	1	09606298	Salazar Servan Segundo Ramón	Administrativo	Nombrado	D. Leg. 276	500.00
	Directora de Admisión - Apoyo en Calificación de Examen	1	41030547	Montenegro Ríos Irma Dolores	Administrativo	Nombrado	D. Leg. 276	400.00
COMISIÓN DE CUIDADO DE AULAS	Apoyo logístico DAYRA - Inscripciones y Elaboración documentaria	1	40773988	Llanca Sanchez Fisher Lenin	Administrativo	Suplencia	D. Leg. 276	100.00
	Personal Docente y Administrativo de la UNTRM	1	41564971	Vilcarromero Rojas Charles	Vigilancia	Contratado	CAS 1057	100.00
TOTAL DE POSTULANTES= 87		1	47263768	Herrera de la Cruz Thelma Milagros	Administrativo	Contratado	CAS 1057	100.00
TOTAL DE AULAS= 05		8						2,700.00
<b>TOTAL DE LA PLANILLA S/.</b>								

\*\*\*\*\* = Estudiante y Posible Personal Autónomo.

Resumen - Vínculo Laboral	
Nombrados	5
Contratados	3
Estudiantes	0
Suplencia	1
<b>Total</b>	<b>9</b>

  
 Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza  
 Presidente  
 Comisión de Admisión - UNTRM